Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT: 860.026.518-6
Calle 71 #7-21 Piso 7

Bogotá D.C. , Colombia
O +(571) 319 0300
F +(571) 319 0408

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
NIT: 860.026.518-6
CERTIFICA QUE:

CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CALI S.A. identificada con Nit. 890.320.032-8 tiene contratada con nuestra compañía la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional Médica No. 12- 44123, bajo las condiciones que detallamos a continuación:

TOMADOR:

CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CALI S.A.

ASEGURADO:

CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CALI S.A

VIGENCIA:

Desde el 01 de Febrero de 2020 a las 00:00 horas hasta el 31 de Enero de 2021 a las 24:00 horas

LÍMITE ASEGURADO:

Cop $3.000.000.000

DEDUCIBLE:

RC Profesional 10% de todo y cada reclamo, con un mínimo de COP $75.000.000 por todo y cada reclamo.
PLO 10% de todo y cada reclamo, con un mínimo de COP $1.755.606 (2 smmlv) por todo y cada reclamo.
Gastos de Defensa 10% de todo y cada reclamo mínimo COP $25.000.000

La presente certificación se expide por solicitud del Asegurado en conexión al contrato CO1.PCCNTR.1559939. CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CLINICA DE OFTAMOLOGIA DE CALI S.A., cuyo objeto es:

"Prestar los servicios integrales de oftalmología, óptica (examen optométrico, lentes y monturas, lentes de contacto, terapia ortoptica), para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Valle."

Bajo estos términos y condiciones se extiende a amparar los servicios profesionales de un ACTO MÉDICO ERRÓNEO en conexión con el ***CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1559939*** *suscrito* ***ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CLINICA DE OFTAMOLOGIA DE CALI S.A***

Esta certificación se encuentra sujeta a la totalidad de términos, condiciones, amparos, exclusiones, garantías, definiciones y sublímites de acuerdo con la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional Médica No. 12-44123, emitida por ***CHUBB SEGUROS,*** *y el* clausulado de condiciones generales.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, el día 22 de Mayo de 2020

Cordialmente,



LORENA GUTIERREZ
CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A.